✠

Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

En la Villa de Caravaca a primero dia del mes
de henero de mill dsss y cinq^ta y cinco yo el notº en
presencia de su md del dho alcalde mayor notifique
el auto de atras a Ginés Lopez Vasillo en su persona
el qual dixo que por no aver dado quenta de tres
años de las rentas de millones y de los quatro
de otros años de las carnes cruzadas que le tocan
a la parte Real de Su Mag^d se obligo a dar la de
manifestar por cuidado pero las cuentas = y
su md del dho alcalde mayor mando que
sin embargo de lo que el susodicho dice
se le notifique lo cumpla con apercebimiento
que se le apremiara con prision = y el dho
Ginés Lopez aviendoselo notificado
dixo que para dar su descargo y cumplir lo
pide que requiera al dho alcalde mayor nombre
quatro personas para la administracion de dha
renta porque el susodho por si solo no la
puede administrar por ser grande el lugar
y mucho el campo y muchos los forasteros
que venden en este lugar con mucha facilidad
con protestacion que si por no lo hazer se siguiere
algunos fraudes a la Real hacienda de
por no poderlas prevenir correran por quenta y
riesgo de quien lo nombro y esto dio por
su respuesta y lo firmo

Gines Lopez Vasillo

Ante mi de Caravaca

Ante mi Bartolome ...